

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 171-

DALCAHUE, 23 de Febrero del 2018.-

VISTOS. El Cometido Honorarios N° 207, 204, 208, 209. De fecha 23.02.2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA DIANA PEREZ PEREZ, HONORARIOS:** Realizar encuestas a sector de Butalcura y Dalcahue urbano el día 23/02/2018 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo arrendado
2. **DOÑA DANIELA NAVARRO SIERPE, HONORARIOS:** Viaje a Puerto Montt a Vialidad, entrega de oficio abogado el día 23/02/2018 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
3. **DON VICTOR PAREDES BAHAMONDE, HONORARIOS:** Participar en la cena de cierre de la liga Agrupación Senior de Castro con el objetivo de aceptar la invitación del Club Unión Costera de acompañarlos en este evento, esto se realizará el día Sabado 24/02/2018 en la Sede del C.D Estrella del sur en Castro a las 20:00 horas (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
4. **DON VICTOR PAREDES BAHAMONDE, HONORARIOS:** Participar en la finalización de campeonato liga de la carretera el día domingo 25/02/2018 en el sector de Carihueico, también asistir a la fecha del campeonato de la liga Quillaico en el sector de San Juan (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



YASNA CECILIA IGOR GUICHACOY
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- YCIG/CIVG/RCCC/pyoa.